

## **A partir de hoy la información sobre remesas familiares que difunde el Banco de México se enriquecerá con nuevos datos**

---

A partir de hoy, a la estadística que habitualmente reporta el Banco de México sobre remesas familiares se incorporará información adicional que permitirá conocer con mayor detalle el origen y el destino de las transferencias, entre otros nuevos datos que el Banco ha venido recopilando a partir de las “Reglas aplicables a la prestación del servicio de transferencias de fondos” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2012.

Esta nueva información se añade a la que hasta ahora el Banco de México publica. En particular, en adición a los ingresos por remesas por entidad federativa, a partir de esta fecha se publicará con periodicidad trimestral la siguiente información: ingresos por remesas por municipio en que son pagados; ingresos por remesas por país de origen; para el caso de los ingresos por remesas provenientes de Estados Unidos, el detalle por estado de origen; y los egresos por remesas por país de destino.

Con periodicidad mensual, en adición al total de ingresos por remesas, el número de transferencias y la remesa promedio, se dará a conocer la siguiente información: el pago de remesas provenientes del exterior de acuerdo a si el pagador es un banco u otro tipo de empresa, el total de los egresos por remesas, el número de transferencias al exterior y el egreso promedio.

Como ha sido práctica, esta información podrá consultarse en la página del Banco de México de acuerdo al calendario de publicación de remesas (<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros&sector=1&sectorDescripcion=Balanza>).